

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202100248 00 (C202100248)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 5 de agosto de 2022, con respuesta de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la Superintendencia de Notariado y Registro.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Incorporar al expediente las comunicaciones emitidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la Superintendencia de Notariado y Registro, para que surtan los efectos procesales correspondientes. En conocimiento de las partes.
2. Para efectos de integrar debidamente el contradictorio, se ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que se sirva informar si el señor Luis Eduardo Jaramillo, registró hijos, y de ser el caso, indique el nombre de ellos y el lugar donde se encuentran inscritos dichos nacimientos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez